



Los motociclistas y automovilistas que utilicen los carriles exclusivos del Metrobus y otras vías preferenciales de la Ciudad comenzarán a ser detectados desde cámaras instaladas en los colectivos porteños. El origen de la iniciativa se basó en las reiteradas infracciones de los motociclistas, a los que se sumaron conductores de diversos tipos de vehículos. Las empresas de colectivos llevaron la inquietud a la subsecretaría de Transporte, ya que notaban que muchas acciones ponían en riesgo a choferes y a pasajeros.

Desde el gobierno porteño anunciaron que se instalará un sistema de cámaras en unidades que integran el Metrobus para controlar y multar a los conductores que transiten por los carriles exclusivos de los tres corredores existentes en la Ciudad. En un comunicado, explicaron que las cámaras se colocarán en "15 líneas de colectivos que circulan por los tres corredores de Metrobus de la Ciudad: 9 de Julio, Sur y Juan B. Justo".

El dispositivo de grabación se ubicará en la parte frontal de los colectivos y estará vinculado a un sistema de posicionamiento global (GPS) que permitirá determinar el día, la hora y el lugar exactos donde ocurrió la infracción. Una vez detectado el infractor, y tras identificarlo a través del dominio de la patente, se le enviará la notificación. La multa, en el caso de la invasión de carril, es de 795 pesos.

Este sistema permitirá agilizar la detección de infractores de una forma práctica y segura. Hasta el momento, la inspección se realiza con agentes de tránsito que recorren en moto o caminando el trayecto de cada Metrobus. En la actualidad la red de carriles exclusivos de Metrobus alcanza 38 kilómetros, por donde se mueven, a diario, unos 650 mil pasajeros. Y se proyecta para 2015 crear tres nuevos corredores que completarían una traza de 63 kilómetros.